

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

ORDEN 22/2025, de 12 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se actualiza la relación de enseñanzas de grado y máster del anexo III del Decreto 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios.

En fecha 21 de julio de 2025 se ha publicado el Decreto 108/2025, de 15 de julio, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado en las universidades del Sistema Universitario Valenciano (DOGV 10155).

Asimismo, en fecha 4 de agosto de 2025 se ha publicado el Decreto 112/2025, de 29 de julio, del Consell, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en las universidades del sistema universitario valenciano (DOGV 10165).

Como consecuencia de ello, es necesario actualizar los niveles de experimentalidad que se recogen en el anexo III del Decreto 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios.

La disposición final primera del Decreto 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios autoriza a la persona titular de la conselleria con competencias en materia de universidades para actualizar mediante la Orden la relación de enseñanzas de grado y máster del anexo III con el fin de incluir aquellas cuya implantación se haya autorizado tras la entrada en vigor de este decreto. Dicho Anexo III recoge los niveles de experimentalidad (A, B, C o D) de cada una de las enseñanzas de grado universitario y máster que habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España o enseñanzas asimilables.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y la disposición final primera del Decreto 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios; vista la propuesta del director general de Universidades de fecha 10 de septiembre de 2025 y de conformidad con la misma, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo,

ORDENO

Primero

Actualizar el anexo III, «Niveles de experimentalidad», del Decreto 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios, en los términos que se recoge en el anexo único de esta orden.

Segundo

La aplicación y desarrollo de esta orden no tiene incidencia en las dotaciones de gasto asignadas a la conselleria competente en materia de universidades y en todo caso tendrá que atenderse con los medios propios y materiales que tenga asignados.

Tercero

Esta orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y sus efectos se producirán a partir del curso académico 2025-2026.

De conformidad con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la presente orden que pone fin en la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los siguientes órganos:



El recurso de reposición debe interponerse ante el conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 12 de septiembre de 2025

José Antonio Rovira Jover
Conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo



Anexo Único.

Actualización del “*Anexo III. Niveles de experimentalidad*” del Decreto 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios

ANEXO III. NIVELES DE EXPERIMENTALIDAD

A) NIVELES DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO

NIVEL DE EXPERIMENTALIDAD A:

Administración y Dirección de Empresas
Administración de Empresas
Analítica de Negocios
Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Ciencias Políticas y Gestión Pública
Criminología
Criminología y Seguridad
Derecho
Economía
Economía de la Empresa Internacional
Educación Social
Español: Lengua y Literaturas
Estadística Empresarial
Estudios Árabes e Islámicos
Estudios Franceses
Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas
Estudios Ingleses
Filología Catalana
Filología Clásica
Filosofía
Finanzas y Contabilidad
Gestión del Transporte y la Logística



Gestión, Tecnología y Moda
Geografía y Medio Ambiente
Geografía y Ordenación del Territorio
Gestión y Administración Pública
Historia
Historia del Arte
Historia y Patrimonio
Humanidades
Humanidades: Estudios Interculturales
Información y Documentación
Inteligencia y Analítica de Negocios/BIA
Lengua y Literaturas Españolas
Lenguas Modernas y sus Literaturas
Maestro en Educación Infantil
Maestro en Educación Primaria
Marketing
Negocios Internacionales/International Business
Pedagogía
Relaciones Internacionales
Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Seguridad Pública y Privada
Sociología
Trabajo Social
Traducción e Interpretación
Traducción y Mediación Interlingüística

NIVEL DE EXPERIMENTALIDAD B:

Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Comunicación Audiovisual
Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Diseño de Moda
Diseño y Tecnologías Creativas



Física
Gestión Turística
Matemáticas
Periodismo
Psicología
Publicidad y Relaciones Públicas
Turismo

NIVEL DE EXPERIMENTALIDAD C:

Arquitectura Técnica
Arquitectura
Bellas Artes
Biología
Bioquímica y Ciencias Biomédicas
Bioquímica y Biología Molecular
Biotecnología
Ciberseguridad
Ciencia de Datos
Ciencia de Datos e Inteligencia artificial
Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Ciencia y Tecnologías del Mar
Ciencias Ambientales
Ciencias del Mar
Ciencias Gastronómicas
Diseño Arquitectónico de Interiores
Diseño y Desarrollo de Videojuegos
Diseño y Desarrollo de Videojuegos y Experiencias Interactivas
Fundamentos de Arquitectura
Gastronomía y Artes Culinarias
Geología
Informática Industrial y Robótica
Ingeniería Ambiental



Ingeniería Aeroespacial
Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental
Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Ingeniería Biomédica
Ingeniería Civil
Ingeniería de la Energía
Ingeniería de Organización Industrial
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen
Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil
Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
Ingeniería Electrónica Industrial
Ingeniería Electrónica y Automática Industrial
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos
Ingeniería en Geomática y Topografía
Ingeniería en Inteligencia Artificial
Ingeniería de Obras Públicas
Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación
Ingeniería en Tecnologías Industriales
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
Ingeniería Física
Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Ingeniería Informática
Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información
Ingeniería Mecánica
Ingeniería Multimedia
Ingeniería Química
Ingeniería Robótica



Ingeniería Telemática
Ingeniería y Gestión Empresarial
Inteligencia Artificial
Inteligencia Robótica
Matemática Computacional
Química
Tecnología Digital y Multimedia
Tecnología, Diseño y Moda Textil
Tecnologías de la Información para la Salud
Tecnologías Interactivas

NIVEL DE EXPERIMENTALIDAD D:

Enfermería
Farmacia
Fisioterapia
Logopedia
Medicina
Nutrición Humana y Dietética
Odontología
Óptica y Optometría
Podología
Terapia Ocupacional

B) NIVELES DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER UNIVERSITARIO QUE HABILITAN PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES REGULADAS EN ESPAÑA O ENSEÑANZAS ASIMILABLES.

NIVEL DE EXPERIMENTALIDAD A:

Máster Universitario en Abogacía
Máster Universitario en Procura
Máster Universitario en Abogacía y Procura
Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria o equivalente acreditado
Máster Universitario en Gestión Administrativa
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

NIVEL DE EXPERIMENTALIDAD C:



Máster Universitario en Arquitectura

Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica

Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Máster Universitario en Ingeniería de Montes

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación

Máster Universitario en Ingeniería Industrial

Máster Universitario en Ingeniería Geológica

Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación

Máster Universitario en Ingeniería Informática

Máster Universitario en Ingeniería Química

Máster Universitario en Ingeniería Textil

NIVEL DE EXPERIMENTALIDAD D:

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria